

EL ORDEN QUE LOS RELIGIOSOS TIENEN EN ENSEÑAR Á
LOS INDIOS LA DOCTRINA, Y OTRAS COSAS DE POLICÍA
CRISTIANA.

Y digo que este es el orden que los Religiosos tienen, no porque todos lo tengan, sino porque todos ellos lo debrían tener; y lo tienen aquellos que son curiosos ó cuidadosos en el enseñamiento y aprovechamiento de los indios, y es el que se sigue:

Doctrina de los niños en los patios de las iglesias.

Los que miran y consideran las cosas conforme á la calidad y necesidad de cada una dellas, no enseñan indiférentemente á los niños hijos de los indios, sino con mucha diferencia, porque á los hijos de los principales, que entre ellos eran y son como caballeros y personas nobles, procuran de recogerlos en escuelas que para esto tienen hechas, adonde aprenden á leer y escribir y las demás cosas que abajo se dirán, con que se habilitan para el regimiento de sus pueblos y para el servicio de las iglesias, en lo cual no conviene que sean instruidos los hijos de los labradores y gente plebeya, sino que solamente deprendan la doctrina cristiana, y luego en sabiéndola, comiencen desde mochos á seguir los oficios y ejercicios de sus padres, para sustentarse á sí mismos y ayudar á su república, quedando en la simplicidad que sus antepasados tuvieron, lo cual por no se haber guardado entre nuestros cristianos viejos, ha sido causa que esté depravado y puesto en confusión el gobierno de los reinos é provincias, antiguamente cristianas, y asimismo por haberse en esto descuidado algunos Religiosos, no conservando la loable costumbre que en este

caso tenían los indios de la Nueva España en tiempo de su infidelidad, han enseñado y habilitado á muchos hijos de labradores y gente baja, de tal manera que se han alzado á mayores, y son ellos los que gobiernan en muchos pueblos, y tienen supeditados y abatidos á los principales, los cuales, antes que recibiesen la fe, eran sus señores absolutos. A esta causa, los que advierten en ello no permiten que los hijos de los populares entren en las escuelas ni aprendan letras, sino sólo los hijos de los principales, y con los demás tiénese este modo: que cada día en amaneciendo se juntan en los patios de las iglesias los niños hijos de la gente plebeya, que ellos llaman macehuales, y las niñas hijas de macehuales y principales, y luego de mañana, antes que se diga la misa, los cuentan y buscan por sus barrios ó tribus, según que están repartidos; y después de misa (la cual entre semana siempre se dice de mañana, por las muchas ocupaciones que tienen los Religiosos), luego se reparten por el patio asentados en diversas turmas, conforme á lo que cada uno ha de aprender, porque á unos, que son los principiantes, se les enseña el Per signum, y á otros el Pater noster, y á otros los Mandamientos, según que van aprovechando; y vanlos examinando y requiriendo para subir de grado en grado, y cuando ya saben toda la doctrina y dan buena cuenta della, tiénese cuidado de despedirlos y enviarlos á sus casas, para que los varones ayuden á sus padres en la agricultura ó en los oficios que tuvieren, y las muchachas tengan compañía á sus madres y aprendan los oficios mujeriles con que han de servir á sus maridos; y encomiéndaseles á los dichos padres y madres, que cada noche les hagan decir la doctrina y rezar las oraciones, porque hagan lo que deben á cristianos, y porque, olvidando lo deprendido, no vengan después á padecer nuevo trabajo, cuando andando el tiempo se les pidiere cuenta de ello.

Para congregar estos niños se tiene este orden: que en cada barrio ó en cada vecindad se instituye un viejo de los más ancianos que hay, el cual tiene cargo de llamar y recoger los de aquel su barrio, y de llevarlos á la iglesia y

mirar por ellos, y volverlos á sus casas, que es conforme á su antigua costumbre; porque á los tales viejos, como á privilegiados de las obras comunes y otros trabajos en que se ocupan los que tienen fuerzas corporales, se les encomendaba este negocio, y también porque los muchachos les tengan más respeto y reverencia, y ellos más autoridad para guardarlos y mirar por ellos.

Doctrina de las escuelas.

En todos los pueblos de la Nueva España adonde residen Religiosos (á lo menos de esta Orden de S. Francisco) hay escuelas, las cuales comunmente se suelen edificar dentro del circuito que tienen los frailes, y pegadas con la iglesia, á la parte del Norte. Allí se juntan los niños hijos de los principales, y después que han aprendido la doctrina cristiana, que para todos es el primer fundamento, luego son enseñados á leer y escribir, y destos se escogen algunos para cantores de la iglesia, y así de niños aprenden á cantar, y otros aprenden la Confesión y ceremonias de ayudar á misa, para servir de sacristanes, y ayudan la misa con tanta devoción y diligencia como frailes muy concertados. Destos mismos suelen ser porteros y hortelanos, y hacen los demás oficios en los monesterios, porque como los frailes son pocos, es á saber, hasta dos ó tres ó cuatro ó poco más en cada casa, tienen harto que hacer en la administración de los Sacramentos y otros ejercicios espirituales tocantes á la doctrina; cuanto más que los indios hacen con tanta fidelidad los dichos oficios, que en este caso no se siente la falta de Religiosos, y ellos, por muy principales que sean, no se desdeñan, antes se precian, de servir en las iglesias y monesterios en cualesquiera oficios, cuanto quiera que sean bajos, como son el cocinar y barrer &c., la cual virtud de humildad y religiosa piedad, como tan anexa á la ley de Cristo, debiera de prevalecer más entre los que se tienen por verdaderos cristianos.

Estos niños que se crían en las escuelas, cada día entran puestos en orden, como en procesión, á la iglesia, á oír

misa y Vísperas, y antes que los despidan de la escuela dicen á voces la doctrina, una vez antes de comer y otra á la tarde. Dos cosas son, que la costumbre y uso dellas no puede dejar de aprovechar mucho para su cristiandad.

Cantores y menestriales.

En estas mismas escuelas se juntan también cada día los indios cantores y menestriales de la iglesia á ejercitarse en el canto y música, y proveer los Oficios que se han de cantar en la iglesia, y para ello es menester esta continuación: lo uno porque no salen con el canto, si no es ejercitándolo cada día: lo segundo, porque en dejándolo de continuar luego lo olvidan, y fuera de la escuela nunca lo ejercitan.

Destos cantores y tañedores suele haber en cada pueblo adonde residen Religiosos dos capillas para remudarse á semanas, porque como son casados y tienen necesidad de proveer á sus mujeres ó hijos, y demás desto buscar con que pagar el tributo, sería gran crueldad hacerlos venir cada día á la iglesia y ocuparlos en el canto; y aun con todo esto padecen harto los pobres, y es cargo de conciencia no darles alguna ayuda de costa con que se puedan sustentar. En cada capilla de estas suele haber ordinariamente quince ó diez y seis indios, que por lo menos son menester, así porque ellos tienen flacas voces y no suenan si no es en alguna multitud, como también porque ellos mismos suplen el cantar y el tañer, y á esta causa tienen necesidad de descansar. Mas finalmente, con el cuidado que con ellos ponen los Religiosos, se cantan las misas y Oficios divinos por la mayor parte en todas las iglesias que tienen monesterios, en canto llano y en canto de órgano, con buena consonancia; y en algunos pueblos particulares adonde hay más curiosidad y posibilidad, se hacen los Oficios de la Iglesia con tanta solemnidad y aparato de música como en muchas iglesias Catedrales de España. El canto de órgano es ordinario en cada iglesia, y la música de flautas y chirimías muy común. En muchas partes usan de dulzai-

nas, orlos, vihuelas de arco y de otros géneros de menestriles, y también hay ya algunos órganos, y todos estos instrumentos tañen los indios, y toda esta armonía es de grandísimo provecho entre ellos para su cristiandad, y muy necesario el ornato y aparato de las iglesias para levantarles el espíritu y moverlos á las cosas de Dios, porque su natural que es tibio y olvidadizo de las cosas interiores, ha menester ser ayudado con la apariencia exterior; y á esta causa los que los gobernaban en tiempo de su infidelidad los ocupaban lo más del tiempo en edificación de sumptuosos templos, y en adornarlos mucho de rosas y flores, demás del oro y plata que tenían, y en muchos sacrificios y cerimonias, más duras y recias que las de la ley de Moisés.

Doctrina de los domingos y fiestas.

En los domingos y fiestas de guardar se tiene este orden: que en amaneciendo se juntan los indios en el patio de la iglesia, adonde los traen repartidos como por escuadras sus tribunos y centuriones que tienen cargo de recogerlos cada uno á los de su barrio, y allí los cuentan, y á los que son defectuosos en acudir cuando son obligados danles media docena de azotes sobre la ropa, por ser en la iglesia, que allá fuera dánseles de otra manera cuando hacen faltas en las obras y trabajos comunes del pueblo al tiempo de sus tareas; y este es su modo de castigo que siempre han tenido y tienen, aunque sea en cosas livianas, darles algunos azotes los que los tienen á cargo y los llaman y recogen á los tiempos necesarios; y quien esto les quitare, así en el gobierno temporal como en el espiritual, no hará otra cosa sino quitarles todo su ser y los medios de regirse, porque ellos son como niños, y para bien regirse hanse de haber con ellos como con los niños los maestros de las escuelas, que en faltando ó en no dando la lección, ó en haciendo la travesura, luego los escarmientan con media docena de azotes. Volviendo al propósito, en acabando de contarlos pónense asentados por su orden adonde les han de predicar, y antes del sermón dicen allí toda la doctrina

dos ó tres veces en voz alta, y luego les predica un Religioso en su propia lengua; y acabando el sermón se canta la misa, y dicha la misa, que se acabará á las nueve, poco más ó menos, luego se van á sus casas.

Algunos Religiosos han tenido costumbre de enseñar la doctrina á los indios y predicársela por pinturas, conforme al uso que ellos antiguamente tenían y tienen, que por falta de las letras, de que carecían, comunicaban y trataban y daban á entender todas las cosas que querían, por pinturas, las cuales les servían de libros, y lo mismo hacen el día de hoy, aunque no con la curiosidad que solían. Téngolo por cosa muy acertada y provechosa para con esta gente, porque hemos visto por experiencia, que adonde así se les ha predicado la doctrina cristiana por pinturas tienen los indios de aquellos pueblos más entendidas las cosas de nuestra santa fe católica y están más arraigados en ella. A lo menos una cosa entiendo que sería de grandísima utilidad para la cristiandad destos naturales y para que en breve tiempo fuesen tan arraigados en la fe como otras naciones, y es que se mandase que en todas las escuelas adonde congregan los niños para enseñarlos á leer y escribir y la doctrina se pintase la misma doctrina cristiana en la forma más conveniente para que ellos la entiendan, examinando las que los Religiosos han tenido para este efecto y tomando dellas lo mejor; y que por aquellas pinturas se les diesen á entender á los mochos en su tierna edad los misterios de nuestra fe, pues es cosa natural imprimirse en la memoria lo que en aquel tiempo se percibe; y para percibirlo ya presuponemos, como es así, que para los indios el mejor medio es la pintura. Asimismo entiendo que una de las cosas que á los indios de la Nueva España aprovecharía mucho para confirmarse en la ley de Cristo, y para hacerse nuevos hombres, y capaces de muchos bienes espirituales que ahora no alcanzan, sería hacer interpretar en su lengua la vida de Cristo nuestro Redemptor y las de sus santos, y que se imprimiese, y tuviesen este libro en todos los pueblos, y se leyese la vida de cada un santo siquiera en su día, que para ellos y para

quienquiera no sería ésta poca predicación, especialmente cuando no hay otro sermón, y sabemos que una de las cosas que más ha movido y suele mover á los corazones humanos desde la puericia á conocer y despreciar la vanidad y miseria del mundo, y á seguir el verdadero camino de su salvación, ha sido y es haber leído y entendido la vida de Jesucristo y las de sus santos desde su niñez. Para que esta obra fuese de mucha utilidad, habíase de poner primero en romance el *Flos Sanctorum* que digo, muy de otra frasis que ahora está escrito, cercenando muchas cosas que no son aptas para el talento de los indios, porque solamente se había de poner lo que para ellos fuese de provecho y edificación, dejando lo inútil y mudando el estilo en otro que fuese más atractivo y persuasivo para imitar los ejemplos y virtudes que allí se proponen.

Para hacer esto hay personas suficientes en la Nueva España, y asimismo para volverlo en la lengua de los naturales; y porque aquí viene á propósito, diré que Fr. Alonso de Molina, el que compuso la Doctrina que va arriba, y como tengo dicho es la mejor lengua mexicana que hay entre españoles, sin agraviar á nadie, ha trabajado muchos años en traducir en la dicha lengua algunos libros que son muy necesarios para la erudición de cualquiera nación cristiana, como son las Epístolas y Evangelios que se cantan en la Iglesia por todo el año, el libro de *Comptentu Mundi*, las Horas de Nuestra Señora, con sus oraciones y devociones, y otros tratados provechosos, los cuales tiene limados y puestos en toda perfección para imprimirlos, y no se ha hecho ni hace por falta de favor, especialmente, según el mismo Fr. Alonso dice, de parte del Sr. Arzobispo, del cual no ha podido colegir otra cosa, sino que no huelga que los frailes de S. Francisco se muestren aventajados en estas cosas, aunque podría ser que fuesen otros sus intentos; mas como quiera que sea, para evitar la molestia y disfavor que el Sr. Arzobispo de México en este caso puede dar, sería provisión acertadísima mandar S. M. que por las personas que el Virrey de la Nueva España señalare, se vean las dichas obras, y hallando ser tales como conviene, la

Real Audiencia dé luego licencia para las imprimir: ó se le señale al Arzobispo término dentro del cual las haga examinar y corregir, y donde no, el Virrey lo tome á su cargo, pasado aquel término, porque con dilaciones y molestias desaniman á los que trabajan fidelísimamente por servir á Dios y aprovechar á las ánimas, y su trabajo queda perdido. De los Evangelios y Epístolas sé decir que hay grandísima necesidad que se impriman, porque para predicar los ministros andan de mano las que este dicho Padre tradujo, y como los que los trasladan no son todos buenos escribanos ó no entienden lo que escriben, fácilmente ponen una cosa por otra, y así los que predicán por ellos pueden echar hartos gazafatones, y aun plega á Dios que no digan algunas herejías, por trocarse el sentido de la letra con el trueque de la escritura, lo cual estando impresos se evitaría, y habría claridad y conformidad en la declaración de la Escritura Sacra. Este dicho religioso Fr. Alonso de Molina, y otro que se llama Fr. Bernardino de Sahagún, son solos los que pueden volver perfectamente cualquiera cosa en la lengua mexicana y escribir en ella, como lo han hecho de muchos años acá y lo hacen el día de hoy sin cansarse. Sería gran servicio de Dios y de S. M. y bien de los naturales mandar al Virrey y encargar á los Prelados de la Orden, que mientras viven estos dos religiosos, que ambos son ya viejos, les den todo el favor y calor posible para que se ocupen en escribir en la dicha lengua mexicana, porque será dejar mucha lumbre para los que adelante hubieren de entender en predicar y administrar los Sacramentos á los naturales de la Nueva España; que entiendo ninguno de ellos calará tanto los secretos y propiedad de la dicha lengua cuanto estos dos que la sacaron del natural hablar de los viejos, y los mozos ya comienzan á barbarizar en ella. A los que se ocupaban en esta tan fructuosa ocupación para el ornato de la república, aun los príncipes gentiles solían dar favor y ayuda; cuánto más lo hará nuestro muy católico Rey, siendo cosa esta tan útil y necesaria para ayudar á salvar las ánimas que están á cargo de su real conciencia.

Doctrina en el Colegio de Santa Cruz.

El Virrey D. Antonio de Mendoza, de buena memoria, dejó fundado un colegio cuya vocación es de Sancta Cruz, para que allí se recogiesen hasta ochenta indios mochos traídos de los pueblos principales de la Nueva España, á los cuales se les enseñase Gramática y otras ciencias, conforme á su capacidad, con intento que estos indios, sabiendo latinidad y entendiendo los misterios de la Sagrada Escritura, se arraigasen en la fe más de veras y confirmasen en ella á los otros que no sabían tanto, y ayudasen á los Religiosos que no entendían bien la lengua, interpretando al pueblo en ella lo que les dijese. Este colegio está edificado dentro del patio del monesterio de Santiago del pueblo de Tlatelulco, que es conjunto con la ciudad de México, en el cual monesterio residen Religiosos de la Orden de S. Francisco, y el Guardián de él tiene cargo de mirar por lo que conviene al dicho colegio y colegiales, en nombre de S. M., que es su patrón. A los principios leyeron allí latinidad á los indios y las Artes, y aun parte de la Teología Escolástica, tres personas de las eminentes que han pasado á Indias, así en letras como en religión, que fueron Fr. Juan de Gaona, Fr. Francisco de Bustamante y Fr. Juan Fucher, los cuales, como tales maestros, sacaron algunos indios buenos discípulos, que aunque en las Artes y Teología no se han mostrado más de para aprovecharse á sí mismos, á lo menos salieron tan buenos latinos, que han leído la Gramática muchos años, así en el mismo colegio á los indios como en otras partes á los Religiosos de todas las Órdenes; y á los que han deprendido su lengua, ellos son los que principalmente se la han enseñado, y les han enseñado á traducir en ella los libros que están escritos en la dicha lengua, y han servido de intérpretes en las Audiencias, y han sido hábiles para encomendárseles los oficios de jueces y gobernadores y otros cargos de la república, mejor que á otros, de manera que no fué frustrado el intento del que fundó aquel colegio, ni el de los antiguos y santos frailes que entendieron en ello, aunque después acá

no le ha faltado harta contradicción y emulación á aquella obra, de parte de los seglares, por quitar aquella policía y aprovechamiento á los indios, en los cuales tienen por mal empleado cualquiera beneficio que se les haga [y de parte de otras personas eclesiásticas, por ser cosa que está á cargo de los frailes de S. Francisco];¹ y aun algunos de la misma Orden le han puesto no poca contradicción y pretendido que se deshiciese este colegio, porque el demonio, vencido y derrocado en la Nueva España en más breve tiempo y con mayor caída que lo ha sido en parte del mundo, allí, más que en otra parte, se ha esforzado y esfuerza á impedir todos los bienes que puede, viendo el grande aparejo que hay para hacerse muy muchos; y esto enrédalo no solamente por medio de los hombres mundanos, sino también por medio de los mismos Religiosos, porque el negocio tenga más autoridad, y para esto busca buenos colores y razonables intentos con que sabe que se han de mover los de aquel hábito y profesión para seguir sus opiniones y pareceres. Lo que á estos Religiosos ha movido tratar en disfavor de este negocio, es lo uno decir que el latín en los indios sirve de que conozcan en el decir las misas y Oficios divinos cuáles sacerdotes son idiotas, y se rían de ellos ó no los tengan en tanta reputación como era razón, y para que asimismo noten si alguno en la predicación ó en otras pláticas echa algún gazafatón en el latín: la cual razón cuán frívola sea, bien se deja entender. Lo otro echan mano de decir que estos indios latinos salen bachilleres y son mayores bellacos que otros que no han estudiado; y esto no sería maravilla que fuesen éstos más traviesos que los que se crían rústicamente en sus aldeas, que lo mismo vemos entre los españoles y otras naciones, que ordinariamente más traviesos son los estudiantes que salen á las escuelas de Salamanca y Alcalá, que los que quedan en casa de sus padres; pero juntamente con esto saben más y entienden más, y así son de mayor provecho para toda

¹ Borradas en el original las palabras que van entre corchetes, y de algunas personas eclesiásticas, con los intentos que ellos se saben.

CAPILLA ALFONSO